

Año 4 pesetas

Semestre 2 —

Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

LA UNIÓN

Organo del partido CONSERVADOR
Defensor de los intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.

TELÉFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año VIII

Guadalajara 14 de Noviembre de 1914

Número 366

LA SEÑORA

D^a Leila Lorenzo Benítez de Mariño

HA FALLECIDO EN GUADALAJARA
EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1914

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su director espiritual Rvdo. Padre Fr. Antonio Flores; su desconsolado esposo D. Vicente Mariño y Ortega, Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia; sus hijos D. Rafael y Ángela; hermanos y demás familia:

Al participar a V. tan sensible pérdida, le ruegan la tengan presente en sus oraciones por cuyo acto de caridad cristiana le quedarán agradecidos.

El arriendo del Contingente Provincial

Cuando la impotencia de las Diputaciones Provinciales llega a su colmo, como ha ocurrido con la de esta provincia, cuando sus gestiones para procurar ingresos al erario provincial, no dan resultados satisfactorios que eran de esperar, se impone una medida atrevida? la de avasallar a los pueblos sin tener en cuenta las circunstancias por que atraviesan los de esta provincia, tanto los de la Alcarria, como los de la campiña y sierra, que si los primeros perdieron sus cosechas de vino por completo, los segundos y terceros quedaron exhaustos de cereales con las heladas de Mayo; pero estas circunstancias dignas de tenerse en cuenta por nuestros representantes provinciales y muy especialmente por su presidente, se olvidan, porque ni los unos ni el otro, saben lo que cuesta ganar una peseta al pacientísimo labrador.

La Diputación provincial de Guadalajara ha tomado el acuerdo de arrendar el cobro de Contingente Provincial, único medio de dejar libre a su presidente de las amarguras y sinsabores que ocasiona su recaudación, como si éste fuese de mejor condición que sus antecesores señores García, Cieruelos, Martínez, Celada y otros.

Con el acuerdo del arriendo del Contingente vendrán los pueblos obligados a agradecerles a los diputados que han tomado el acuerdo, y muy particularmente a su presidente, los gastos que lleva consigo tal procedimiento, puesto que si los Ayuntamientos no pueden pagar con puntualidad la cuota que trimestralmente les corresponde, tendrán que satisfacer las dietas que devenga el agente ejecutivo y como para esto no hay cantidad consignada en el presupuesto, resulta-

rá al hacer la liquidación de éste, el déficit correspondiente; al menos que los Ayuntamientos apremiados no satisfagan éstas, de su peculio particular.

Con esto se convencerán todos los pueblos de la provincia que la medida tomada por la Diputación provincial de Guadalajara, para hacer efectivo su presupuesto, obedece a que la misma no está constituida por verdaderos representantes del pueblo, sino por el famoso artículo 29 de la Ley Electoral, el que ha hecho variar la oración por pasiva, pues lejos de ser los electores mandantes de sus diputados son éstos mandantes de sus electores, o lo que es lo mismo, que como los diputados provinciales son hechura del conde de Romanones a este tienen que servir y no a sus electores que nada les deben.

Electores de la provincia, despertad, desechad la farsa y elegid representantes que estén en continuo contacto con vosotros y sepan vuestras necesidades, si quereis que os administren y defiendan vuestros intereses cual se merece una provincia honrada.

La Escuela Normal

Todo el mundo sabe que ya es un hecho la creación de este centro; pero lo que ignora es la serie de desaciertos que se van a ejecutar.

El primero, gastar la Diputación unas pesetas en restaurar el viejo y destartado edificio de San Juan de Dios, sabiendo que es del Estado.

El segundo llevar una carrera, que debe ser eminentemente práctica e intuitiva su enseñanza, a un local que tendrá, por gabinete de Física, para las prácticas la blancura de las paredes y por ejemplares de Historia Natural la carcama de las maderas

y los moscardones y mariposas que cacen en el jardín.

¡Calculen los lectores que instrucción lograrán los jóvenes!

¿Cómo podrían resolverse estas dificultades?

Instalándola en el Instituto, donde sobra local digan lo que quieran los contradictores de la idea.

Y no creemos que sea difícil alcanzar un permiso del Ministro, bastaría que el señor Conde, que tanto se interesa por el Magisterio, formulase tal pretensión, para que lo consiguiese sin demora porque suponemos que lo que posee el Estado no sería intangible e intransferible.

¿No se están cediendo para clínicas hospitales benéficos, que nada tenían que ver con la enseñanza?

Las minas de Almadén no son un laboratorio y centro práctico para la asignatura de Laboreo de Minas, de esta carrera.

Los mismos dueños de explotaciones fabriles ¿no están consintiendo a nuestros cultos alumnos de Ingenieros, que estudien cuanto se encierra en sus fábricas?

Pues con más motivo debe el Estado conceder permiso para estudiar en los gabinetes que el posee.

Pero aquí no señor, aquí se hará lo contrario; aquí en vez de haber propuesto al Estado su mismo terreno, para que edificase una casa de Correos y Telégrafos, cuando le invitó al Ayuntamiento a que le proporcionase solar céntrico y adecuado, se instalará la Escuela Normal y se enseñará Química sin instrumentos, reactivos, etcétera, etc. ¡Así anda todo!

Tal vez haya algún lector, de esos a que aludían *La Palanca* y *Flores y Abejas*, que se pregunten ¿tendrá interés el articulista en este asunto?

Si; el que no se engañe a los padres, adornando a sus hijos con un título que si quieren ejercerlo necesitan, cuando terminan, volver los ojos a cualquiera academia de esta especialidad y gastarse doble de lo que pensaron cuando empezó a estudiar el joven, como me ha ocurrido a mí.

Un maestro.

EJEMPLO ADMIRABLE

Siempre se ha acusado al cristianismo de ser la religión que enerva las energías físicas, que mata el patriotismo, que aprisiona la razón y la obliga a asentir a lo que no ve, a lo que no comprende, al misterio a la sombra, que debilita la voluntad y embota los sentimientos familiares; pero siempre ha triunfado de las calumnias y la historia ha venido a poner en claro que tales acusaciones no eran sino sueños perversos, ideas fabricadas en cerebros que tenía su arsenal en la corrupción más desenfrenada.

¿Se desbordaba el Tíber? Los cristianos a los leones. ¿No se desbordaba el Nilo y no fertilizaba sus riberas? ¡Los cristianos a los leones!

Un terremoto arrasaba y demolía

grandiosos monumentos, la peste se-gaba miles de vidas, el hambre se cebaba en las muchedumbres ¡los cristianos a los leones!

Sucedía con esto lo que con el gran motín del teatro de Efeso del cual se escribió «Se oían mil gritos diversos, nadie se entendía, la confusión reinaba por doquier; pero la mayor parte no sabían para qué se habían reunido».

Como la historia es una reproducción, modernamente se han reproducido los argumentos y se inculpaba al cristianismo de matar la idea de patria, porque como Cristo fué el *primer socialista* los cristianos eran unos *internacionalistas* empedernidos que estaban socavando las fronteras y desmoronando el sentimiento nacional.

Tan extendida estaba esta idea que ha sido necesario que la Providencia permitiese desatar este enorme y gigantesco huracán bélico para que la humanidad se convenga de que los mejores y más ardientes patriotas son los cristianos es decir los *internacionalistas* los *socialistas* formados a la sombra augusta del Arbol de la Cruz.

Y creemos que nadie dudará de esta afirmación, suponemos que no habrá quien no esté convencido de que el ideal patrio vive con más fuerza en el corazón del creyente que en el del ateo leyendo las listas de religiosos de todas las naciones que mueren como héroes defendiendo a la patria y sus poderes.

Y tanto más de admirar es el patriotismo de estos católicos cuanto que muchos de ellos habían sido expulsados de sus empleos y de su hogar y sin embargo tan pronto como la patria los ha llamado han respondido y atravesando remotos países se han presentado a sus jefes y están en las líneas de fuego.

Rápida

Dóciles y sumisos, contentos, pero no ignorantes, abdicamos todos nuestros derechos, fingimos carecer de necesidades, y procuramos convertir en placeres los tormentos: es decir, nos olvidamos de nosotros, para pensar en los demás. ¿Y qué?... Pues... que todo esto, hecho inconscientemente, sin cálculo y sin interés, es casi siempre, o, ¿por qué no decirlo?, siempre, una desgracia que nos hemos acarreado, y que es irremediable. ¿Qué derechos se han de conceder, a quien renunció a ellos? ¿Qué atenciones, para quien no siente? ¿Qué necesidades satisfacer, a quien carece de ellas? Y sin embargo... ¡Si estudiásemos un poco! ¡Si nos detuviéramos a analizar, como implora, el que no pide nada! Veríamos, no mas que con querer, cuanta súplica, cuanta protesta y cuanto sentimiento, encierran una sonrisa y un silencio, como comentario a hechos o palabras. Pero, ¿donde está el tiempo, para de-

tenerse a tanto? Contestar al que grita, que el que calla, contento estará. De quien estamos seguros, de aquel cuyo amor no ofrece dudas, y cuya lealtad es inquebrantable, ¿para qué preocuparse? Los otros, los que se dicen amigos, y de su amistad no tenemos mas garantía que la imposibilidad en que se encuentra de hacernos daño; a esos, a esos hay que contemplar, y procurar satisfacer, dando lo que pidan aunque no sea justo.—Y este es el mundo, y esta es la vida!... Hay momentos, que hartos de injusticias, todos seríamos capaces de ser injustos: hasta los buenos.

Sección literaria

POEMA

El peregrino. Un árbol.
Un pájaro. El riachuelo.
Una flor. La nube.
Una piedra. El poeta.

Sobre todas las cosas está Dios, que es bueno, sabio, y poderoso y a El, es al que debemos dirigir nuestras plegarias, para que nos aparte del mal y nos muestre como hemos de hacer, para ser buenos.

UN PEREGRINO

Gentil belleza la tuya, flor. Nunca cosa humana, ví tan bella.

FLORES

¡Ah! viejo y amable peregrino. Mi belleza no te admire, que cosas más bellas hizo Dios.

¿Sabes por qué mis colores y aromas te subyugan y hablan con voces inenarrables a tu corazón? Yo soy como aquellas flores, que cuando Rabbí Jeschuá de Nazareth oró en el huerto de las Olivas exhalaban sus más ocultos y preciados perfumes. Y las lagrimas de hiel y sangre del Nazareno, regaron el huerto; por eso son tan bellos mis colores.

PEREGRINO

También es aquel pájaro hermoso y sus colores, son irisados y refulgen a la luz del Sol como si fuera oro.

PAJARO

¿Recuerdas peregrino? Cuando Rabbí Jeschuá se retiró al desierto, mis trinos endulzaron su amargura y fui también yo, quien arranqué las espinas de su corona infamante y sagrada y mas tarde, el Santo Espíritu tomó mi forma al descender sobre Jesús bautizado. Y entonces se oyó la voz del Padre Eterno: «Este es mi hijo amado, en quien tengo puesta toda mi complacencia».

PEREGRINO

Y ese árbol en que te posaste pájaro, por qué es bello.

ARBOL

También de mi madera se hizo, para Rabbí Jeschuá de Nazareth, una cruz donde con su muerte redimió a los hombres y cuando el niño Jesús ayudaba a San José en sus trabajos, en mí puso sus sagradas manos.

PEREGRINO

¡Todo habla de una bendición divina! La mirada del Señor, hizo bellas las cosas que el cuerpo de su divino hijo tocó.

¡Credo, Señor!

Y tú, riachuelo, que al deslizarte en tu lecho de piedras, tienes tan suave murmullo y tan amable armonía ¿por qué eres bello?

Y tú, piedra que en el lecho del río tienes todos los reflejos y las mas variadas irrisaciones que puede soñar. ¿Por qué eres bella?

Y tú, nube que ocultas al sol y te matizas de rojos colores, tan bellos que jamás pintor alguno podrá reproducirlos. ¿Por qué eres bella?

RIACHUELO

En mis aguas peregrino puso Rabbí Jeschuá de Nazareth sus pies desnudos y de mis aguas fué su bautismo.

PIEDRA

Y sus pies desnudos se apoyaron en mí, al recibir su bautismo y sobre mí se apoyaron también en el camino del Calvario y algunas gotas de su sangre, resbalaron hasta mí.

NUBE

Y entonces, Jesús fué crucificado y yo oculté al sol y a la luz que me atravesó, tuvo fulgores trágicos.

PEREGRINO

¡Ah! Rabbí Jeschuá de Nazareth, todas las cosas son bellas, porque en todas pusiste Tú tus lágrimas, tu sangre, tu mirada.

POETA

Y fueron bellas siempre, porque para que tu pusieras tus lagrimas, tu sangre, tu mirada, las hizo Dios.

Y a los humanos, que creara Dios bellos para adorarte, los perdonaste tú, porque tu fuiste hombre y tu madre mujer.

Paco Goya.

LOS MEDICOS TITULARES

El congreso de Sanidad civil

Los días 19, 20, 21 y 22 del mes corriente, se celebrará en Madrid el II congreso nacional de Sanidad civil, iniciado por el doctor Albiñana, y cuyo fin principal es ratificar el unánime y justo deseo de la clase médica española de que se apruebe en la actual legislatura la proposición de Ley estableciendo el pago de los médicos titulares por el Estado, como funcionarios dependientes del mismo, proposición que está presentada al Congreso firmada por ilustres personalidades de las minorías parlamentarias.

El entusiasmo de los médicos por tan trascendental acontecimiento es indescriptible, habiéndose inscrito más de dos mil congresistas, cifra no alcanzada por ningún acto análogo de carácter profesional.

El congreso será presidido por una elevada personalidad científica, y las sesiones inaugurales y de clausura por el Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el ilustre conde de Romanones, que ha puesto en la justa demanda de los sufridos titulares, el mismo noble empeño que dispensó a los maestros primarios.

La comisión organizadora ha conseguido de las compañías ferroviarias la concesión de billetes económicos para los congresistas y sus familias, con arreglo a la tarifa especial X 17, o sea, aproximadamente, la mitad de la tarifa ordinaria.

Estos billetes se expendrán desde los días 14 al 21 para la ida, y desde el 22 al 2 de Diciembre para el regreso.

Los individuos de la familia del Congresista deberán ir provistos de la oportuna tarjeta.

Para que el viaje de los compañeros que procedan de apartadas regiones no resulte tan pesado, la Comisión está gestionando que los congresistas puedan también utilizar los trenes rápidos y expresos que lleven coches de la misma clase que los billetes. La Compañía del Norte ha hecho ya esta importante concesión.

Uno de los puntos más importantes de este movimiento profesional lo constituye el banquete de gratitud que la clase médica titular ha de ofrecer a los ilustres diputados firmantes de la referida proposición de ley,

señores Moliner, Larroux, Salvatella, Alba, Melquiades Alvarez, Meila y Senante.

Este acto resultará seguramente, digno de las eminentes personalidades obsequiadas y de la alta causa en que el agasajo se inspira. El banquete se verificará el domingo día 22, pero los que deseen asistir, deberán avisar a las oficinas del periódico *La Sanidad Civil*, Paseo de la Castellana, 21, entre-suelo, antes del día 20 dirigiéndose al Doctor López Prieto, Secretario de la Comisión Organizadora.

Para evitar las molestias que ocasiona siempre la gestión de su alojamiento, los señores congresistas recibirán antes del día 14 una relación de hospedajes a precios módicos, con expresión de su situación, condiciones, etc., a fin de que los interesados puedan escoger el que estimen más conveniente.

La reforma de la elaboración de cerillas

El empleo tradicional del fósforo ordinario en la fabricación de cerillas ocasiona a los obreros de esa industria enfermedades profesionales, que llegan a ser mortales en algunos casos.

Esto ha inducido al Gobierno español a adherirse al convenio Internacional de Berna que prescribe la exclusión de dicha sustancia tóxica, y en consecuencia, se ha visto precisado a adoptar nuevas fórmulas cuyo perfeccionamiento y cuya adaptación a cada fabrica exigen algún tiempo hasta que el personal obrero domine la reforma.

De esperar es que el público, teniendo en cuenta el fin humanitario que se persigue, disculpe algún ligero defecto transitorio que puede tener la labor, mientras se vencen las dificultades de toda innovación.

La fabricación quedará normalizada en breve, y mientras tanto debe advertirse que las pastas inflamables exentas de fósforo ordinario, exigen un frotamiento más enérgico a lo largo de todo el raspador. El consumidor se habituara a ello facilmente.

Agrupación Mercantil e Industrial de Guadalajara

La junta directiva a los Comerciantes e Industriales de esta ciudad.

La entidad que tiene el honor de dirigirse a vosotros los Comerciantes e Industriales de esta localidad, lo hace llevada de una fé inquebrantable en los beneficios que puede reportarnos la realización de sus fines, que no son otros que el llegar a representar a todos los que en una u otra forma tienen sus medios de vida en el Comercio y en la Industria.

A dicho fin van encaminados los trabajos de esta agrupación, a la que hoy solo pertenecen un número relativamente corto de señores Comerciantes e Industriales y no es justo ni equitativo que siendo generales los beneficios o mejoras que se consigan, haya exclusiones en los sacrificios: a iguales derechos, iguales deberes.

La obra, difícil de realizar en todas las asociaciones o agrupaciones, está en sus comienzos, y si estas se crean con elementos heterogéneos, las dificultades son mayores; la índole varia de los negocios a que cada uno se dedica, es la razón para que en muchos asuntos no pueda haber unidad de criterio y en buscar la fórmula de avenencia que sin perjudicar a unos beneficie a otros, es la obra que tenemos emprendida y donde aportamos nuestra poca inteligencia, si, pero nuestra gran voluntad.

Pero no es bastante esto. Es preciso que todos los que en mayor o menor cuantía puedan ser beneficiados, limando asperezas, como vulgarmente se dice, deponiendo actitudes de personalismo y rivalidades del oficio, aportemos nuestro grano de arena hasta lograr hacer el montón que a modo de parapeto nos defienda de los ataques que continuamente estamos recibiendo del Estado y del Público.

Es preciso confesar que existe una gran desconfianza en que llegue a realizarse algo práctico, pero también es preciso que esta desaparezca y todos al unísono lleguemos hasta el sacrificio, puesto que lo que vale cuesta y en conseguirlo es donde puede hallarse el mérito.

Para muchos, esta Agrupación no tiene razón de ser, existiendo una Cámara de Comercio oficial a la que forzosamente todos contribuimos. Existe un error de apreciación que conviene desvanecer. Las Cámaras de Comercio son organismos oficiales dependientes del Ministerio de Fomento; estas se rigen por unos estatutos únicos para todas las de España y hay que reconocer

que dentro de esos estatutos cumple debidamente su cometido la de esta provincia.

Las Cámaras de Comercio constituyen una fuerza conductora, pero para que su labor sea fructifera, precisa haya otra fuerza impulsora: ésta es la que tratamos de crear.

Llevamos constituidos dos meses y no ignorais que los que integramos esta Junta vivimos de nuestro trabajo y solo quitando algunas horas al descanso podemos ocuparnos de los múltiples asuntos que desde esta honrosa dirección hay que desarrollar. Poco en verdad podemos aportar a nuestro haber en contra de un debe tan grande, pero poco es también lo que es dable hacer faltando elementos de juicio y pecuniarios; pero dentro de este poco, hemos tratado de ponernos en comunicación con las entidades similares de otras poblaciones para enterarnos de su desarrollo y desenvolvimiento; hemos constituido los gremios de Tejidos y similares, y los de Ultramarinos, y hemos emitido informe sobre la forma de funcionar las Cooperativas aquí existentes.

Se nos ha solicitado para que nos federáremos a la Federación Gremial Española, cuyos acuerdos en la Asamblea de Zaragoza son ventajosos a nuestra agrupación, como a todas las de su índole, y aunque en principio hemos aceptado, no hemos mandado la relación de inscriptos por esperar a hacerlo en 1.º de Enero de 1915, en la creencia de que para esa fecha podremos hacerlo con el total de los Contribuyentes.

Nos queda mucho que hacer, pero para todo hace falta tiempo y otros factores que no se hallan a nuestro alcance y por eso solicitamos la cooperación de todos.

Expuesto lo que antecede y a mayor abundamiento de lo conveniente que es la asociación, a continuación copiamos algunas de las conclusiones acordadas en la Asamblea de Zaragoza por la Federación Gremial Española y que entendemos son de palpitante interés en esta localidad.

Conclusiones aprobadas en la Asamblea de Zaragoza y cuya realización patrocina y procura la Federación, y por las que esta Directiva considera conveniente la federación de esta Agrupación a aquel organismo nacional.

Que se reglamenten y hagan agremiar forzosamente las cooperativas obreras, con las garantías suficientes para que en ellas solo se surtan los que legitimamente tienen derecho, o sea los obreros agremiados.

Que desaparezcan todas aquellas cooperativas que integran los empleados del Estado, Provincia o Municipios, y todas aquellas que no sean eminentemente obreras.

Que se recabe de los Poderes públicos la separación del 20 por 100 que en concepto del impuesto transitorio de guerra se venía cobrando hasta 1912 y que desde esta fecha fué incluido en la cuenta fija.

Que se modifique la ley del descanso dominical en el sentido de hacer extensivas las excepciones que ahora existen, a todos los comerciantes, no obstante a sus dependientes un día de descanso, sea este dominical o en otro día de la semana.

Que los vendedores de puestos de mercados y ambulantes sean incluidos en las tarifas y asimilados a los comerciantes establecidos en el respectivo ramo a que se dediquen.

¿Qué otra cosa podremos decir para convenceros a los que espontáneamente no habéis venido a engrosar nuestras filas?

Nada debemos añadir; con lo expuesto basta para que si en algo estimais vuestros intereses, os suscribais en la Agrupación, deponiendo vuestra actitud, descendiendo de vuestra torre de marfil.

Solo nos resta manifestar a los asociados impacientes, que no se precipiten en sus apreciaciones, que dejen llegar el tiempo que todo necesita y que acudan a las Juntas cuando se les llame, y allí expongan sus grandes iniciativas, que siempre hallarán dispuestas a llevarlas a la práctica a la Junta directiva.

DE SOCIEDAD

El sábado último pasaron por esta población con dirección al monte «El Verdugo» propiedad de nuestro querido amigo D. Valentín Ayuso, el secretario particular del ministro de la Gobernación Sr. Gálvez Cañero, D. Fernando Ugarte, hijo del ministro de Fomento y los señores Seoana, González Blanco y González Luna.

En Atienza eran esperados los viajeros por nuestro excelente amigo el diputado provincial D. Luciano Mas, quien les acompañó durante su estancia en el referido monte.

Tanto a la ida como al regreso, permanecieron en ésta, los expedicionarios en casa de los señores de Ayuso.

—Ayer dejó de existir en esta ciudad la virtuosa señora doña Leila Benítez, esposa del ingeniero jefe de Obras públicas D. Vicente Mariño.

El sepelio se verificó en la tarde de ayer y lo mismo que al funeral celebrado esta mañana en la iglesia de San Nicolás, han asistido numerosas y distinguidas personas de esta población, donde gozaba la finada con generales simpatías.

Reciba su desconsolado esposo e hijos, nuestro sincero pésame y les deseamos santa resignación para soportar tan lamentable desgracia.

—Hoy se habrá celebrado en Colmenar Viejo (Madrid) la boda del joven perito mecánico electricista D. José María Alafont, hijo de nuestro querido amigo, el presidente de esta Audiencia D. Salvador, con la señorita Julia Ramón Quintana.

Habrán sido apadrinados por los hermanos de los contrayentes D. Francisco Alafont y doña Vicenta Ramón.

A los nuevos esposos les deseamos una feliz y eterna luna de miel.

—Continúa enfermo de gravedad el coronel de Ingenieros jefe de los talleres de esta Maestranza, D. Narciso Eguía.

Celebramos se inicie la mejoría, en el estado del enfermo.

—Ayer llegó a esta población donde fijará su residencia la familia de nuestro buen amigo el secretario de la Junta de Beneficencia D. Alberto Belmonte.

Reciba nuestra cariñosa bienvenida.

—Para el mes de Marzo del venidero año, se anuncia la boda del joven Registrador don Aurelio Esteban y Ruiz, hijo de nuestro estimado amigo D. José E. Zuazagóitia, con una distinguida señorita residente en Zaragoza.

—La señora del capitán de Ingenieros don José Cubillo, se agravó ayer en su enfermedad, inspirando su vida serios temores a su familia. Que desaparezca la gravedad es lo que por ahora deseamos.

—Ha pasado unos días en esta ciudad nuestro querido amigo el diputado provincial don Luciano Más.

—Mejora en su padecimiento la distinguida esposa del teniente coronel de Ingenieros señor Valenzuela. Mucho nos alegramos.

—De paso para Madrid hemos tenido el gusto de saludar al procurador y registrador sustituto de Sacedón nuestro buen amigo don Norberto Rojo.

—El jueves festividad de San Diego celebró su «santo» la Excmo. Sra. condesa de la Vega del Pozo.

Reciba la ilustre y caritativa dama, nuestra sincera felicitación.

—Desde hace unos días se encuentra gravemente enfermo nuestro apreciable amigo D. Mariano Suárez. Hacemos fervientes votos, porque no se haga esperar una franca mejoría.

—Hoy han marchado a Toledo los alumnos de la Academia de Infantería señores Gautier, Ramírez, Pacios y Cañete, que han estado en ésta con sus familias en uso de licencia.

—Se encuentra restablecido de su pasada enfermedad la esposa de D. Antonio Pajares. Lo celebramos.

—Con licencia, ha llegado de Melilla a esta población el teniente coronel del regimiento de San Fernando, D. Julio Benito Soriano. Bienvenido.

—Hoy San Eugenio celebran «sus días» los señores de la Iglesia, Gómez, Velasco, González y de Eugenio. Muchas felicidades.

—El martes pasó el día en esta capital la señorita Anita Viené hija del teniente coronel de Caballería de igual apellido.

TEATRO

El domingo último, por la compañía que dirige el primer actor Arturo Espada, fueron representadas en el Principal, las zarzuelas *Juegos malabares*, *La trapería*, *El príncipe Casio*, *Dolores*, *Los pícaros celos* y *Los hombres alegres*.

La tiple Victoria Argota, que cuanto más se la vé, más gusta, fué la actriz que triunfó y gozó de los aplausos del público en todas las funciones. Su belleza, su simpatía y su esmerado arte escénico, es tan conocido de todos, que nos priva de hacer una minuciosa crítica de su trabajo.

Amparo Coll, que figuró como primera tiple gustó como actriz y posee una voz bastante agradable. La característica señora Molina, estuvo muy feliz en sus papeles, y de ellos se destacaron el primer actor Sr. Espada, el tenor cómico Enrique Povedano, aún cuando en algunas obras estuvo un tanto exagerado, y el tenor Bañull que posee una extensa y bien educada voz, así como el barítono Vicente Guillot.

Los coros a ratos bien y la orquesta como los coros.

El público, salió muy satisfecho, pues por un precio tan reducido como es el de 175 pesetas la butaca, no se puede pedir cosa mejor y a más ve en la empresa el deseo de

proporcionar espectáculos variados, que como decíamos en nuestro número anterior, es lo que el público reclama.

Mañana a las nueve y media de la noche, en sección especial, se estrenará en este teatro la zarzuela en tres actos *Las píldoras de Hércules*.

DE TOROS

El próximo domingo se celebrará en Romanones una corrida de dos toros de muerte que serán estoqueados por los afamados matadores Vicente Pastor y Julian Sainz, Saleri II, natural este último de dicho pueblo.

A esta corrida asistirá el Excmo. Sr. conde de Romanones, el diputado a Cortes señor Brocas, el presidente de la Diputación señor Zabía y muchas personas de esta población. Uno de los toros, hemos oído decir, es regalado por el Sr. conde de Romanones y el pueblo obsequiará a su paisano Saleri II con un magnífico estoque.

La corrida promete ser un acontecimiento taurino.

Instrucción pública

ANUNCIO

Creada una Escuela Normal de Maestros en esta capital, por Real decreto de 4 del corriente, y dispuesto por el mismo Real decreto o que la matrícula en dicha Escuela se efectúe desde el día 6 al 20 inclusive del actual, cumplimentando además la orden circular de la Dirección General de primera enseñanza de fecha 5 del present. mes, se hace pública la siguiente

Convocatoria de matrícula

Desde el día 6 al 19 inclusive del mes actual, de once a una y el 20 del mismo mes, de once a veinticuatro, queda abierta en la Secretaría de este Instituto la admisión de solicitudes de inscripción de matrícula de enseñanza oficial en los estudios del Magisterio.

Estos alumnos abonarán «doce pesetas cincuenta céntimos» en papel de pagos al Estado por cada grupo de asignaturas de un mismo curso en que soliciten matrícula; además deberán entregar dos timbres móviles de diez céntimos, uno para la papeleta de inscripción y otro para la matriz de la misma en su expediente personal.

Igualmente deberán presentar en esta Secretaría todos los alumnos su cédula personal corriente.

Aquellos alumnos que hayan realizado estudios en otro Establecimiento, deberán solicitar en el mismo la remisión de la certificación oficial a este Instituto.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Guadalajara 6 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Florencio Moraga.

Con el fin de resolver las dudas referentes a adaptación del nuevo plan de estudios de Escuelas Normales a alumnos procedentes del plan antiguo, se reproducen a continuación las Reales órdenes de 21 de Septiembre y 4 del actual.

«Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la disposición final del Real decreto de 30 de Agosto último, por el cual se han reorganizado las Escuelas Normales, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los alumnos de Escuelas Normales que tengan aprobadas todas las asignaturas del primer año del grado elemental por el plan de estudios de 24 de Septiembre de 1903, deberán matricularse en las del siguiente año, con arreglo al nuevo plan establecido por el Decreto de 30 de Agosto último, sin más excepción que la de cursar la Música con los alumnos del primer año, debiendo estudiar el segundo curso de dicha asignatura en el año siguiente.

2.º Para pasar de segundo a tercer año, no será necesario hacer la reválida del grado elemental, pero los que la hubiesen adquirido los mismos derechos que confería aquel grado.

3.º Los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas del segundo año del antiguo grado elemental, quedarán dispensados de matricularse en el cuarto año en las de Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar y Agricultura, que les serán abonadas por las enseñanzas iguales o análogas que tienen aprobadas. En cambio deberán estudiar con las asignaturas del tercer año establecidas en el nuevo plan, el primer curso de Música.

4.º Los que hubiesen aprobado todas las asignaturas del primer curso del antiguo grado Superior, podrán terminar la carrera con arreglo al plan de 24 de Septiembre de 1903, pero con la obligación de cursar la Fisiología e Higiene, como asignatura aparte y bajo la dirección del Médico profesor. Los que teniendo aprobado el primer curso del grado Superior prefieran hacer los estudios del último año con arreglo al nuevo plan, quedarán dispensados de cursar las asignaturas de Rudimentos de Derecho y legislación escolar y Agricultura, pero deberán estudiar juntamente con las restantes asignaturas, que figuran en el cuarto año del nuevo plan, las de Música, Aritmética y Algebra y Geometría (segundos cursos) plan anterior.

«Ilmo. Sr.: Examinadas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la aplicación del nuevo plan de estudios de Escuelas Normales a alumnos procedentes del plan antiguo, y de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección General.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los alumnos oficiales o no oficiales que tengan pendiente de aprobación una o dos asignaturas de un curso, podrán matricularse en éstas más en las del curso siguiente con arreglo al nuevo plan, guardando la prelación debida en los exámenes.

Los alumnos que se encuentren en este caso no deberán satisfacer derechos por las asignaturas que les queden pendientes del año anterior bastando con que soliciten la inscripción por instancia en papel de una peseta.

2.º Los que tengan aprobadas todas las asignaturas del primer año del plan de 24 de Septiembre de 1903, excepto las Nociones de pedagogía y prácticas de enseñanza, no necesitarán aprobar éstas para pasar al segundo año del nuevo plan de estudios.

3.º Los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas del segundo año del suprimido grado elemental menos Derecho y Legislación escolar y Agricultura, podrán matricularse en el tercer año del plan nuevo sin necesidad de aprobar dichas asignaturas, que cursarán en el cuarto año.

4.º Tanto los alumnos a que se refiere el párrafo anterior, como los que teniendo aprobadas todas las asignaturas del segundo año del antiguo plan, se matriculen en el tercero del plan vigente, deberán cursar con los del segundo año Religión y Moral y Aritmética y Geometría, quedando en cambio dispensados del estudio de Física e Historia Natural, que cursarán en el cuarto año en lugar de Agricultura y Legislación escolar, ya aprobadas en el segundo curso del plan antiguo.

5.º El primer curso de Gramática castellana del plan de 24 de Septiembre de 1903, es comutable por el de Teoría y Práctica de la Lectura del plan vigente. Igualmente serán comutables las Nociones de Historia y Geografía del primer año del suprimido grado elemental por las Nociones de Geografía regional y Nociones de Historia e Historia de la Edad Antigua del primer curso vigente, así como también el primero y el segundo curso de Ejercicios corporales deben servir de abono para el primero y segundo de Educación Física.

6.º Los alumnos que tuviesen aprobada alguna asignatura del primer año podrán matricularse en las restantes, aunque no hayan cumplido los quince años.

Los que solamente hayan aprobado el examen de ingreso con posterioridad a la publicación del Real decreto de 30 de Agosto último y no hayan cumplido quince años, no podrán matricularse en asignaturas del primer año a no ser que cumplieren dicha edad antes de los exámenes ordinarios del próximo mes de Junio.

Esta concesión se entenderá hecha por esta sola vez, no admitiéndose en el curso próximo a la matrícula de asignaturas de primer año a ningún alumno que no haya cumplido los quince años con anterioridad.

(«Boletín oficial» del 9 de noviembre.)

Hemos insertados íntegras estas disposiciones porque aún con ellas se les ofreciera más de una duda a los interesados.

Últimas noticias

Seguimos en la misma expectación sobre el presupuesto de Instrucción pública.

Toda la semana ha sido de cabildos y trabajos buscando una fórmula de inteligencia entre el señor Bergamín que defiende sus aumentos con entusiasta convicción y las minorías que se oponen a ellos.

Las comisiones enviadas a Madrid telegrafían y escriben optimismos a sus representantes.

Hemos oído de labios del Sr. Ballón que se confía en llegar a una solución satisfactoria, porque las oposiciones y el Gobierno están animados de espíritu de concordia.

La opinión es autorizadísima, como ven nuestros lectores, tengamos, pues, esperanzas.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo D. Juan José Martín Oñoro ha sido nombrado auxiliar de esta Sección provincial de Pósitos, con el haber de 1.500 pesetas.

Con tal motivo está siendo dicho señor muy felicitado, aquí donde cuenta con tantas amistades.

Reciba nuestra sincera enhorabuena.

Concurso

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado que se provean por concurso 100 plazas de aspirantes a destinos de escribientes de dicha entidad, con arreglo a las condiciones siguientes:

Serán admitidos al concurso, y, en su día clasificados para la provisión de las plazas, en concurrencia de méritos apreciada libremente por la Comisión del Consejo designada al efecto, los que tengan alguna de las condiciones que a continuación se expresan:

A) Ser perito, contador o profesor mercantil.

B) Haber obtenido título profesional o académico, incluso el de Bachiller, expedido por una Escuela superior, Universidad o Instituto del Reino o del extranjero.

C) Haber prestado servicio, durante dos años consecutivos, en casas de banca o establecimientos mercantiles, fabriles o industriales, ocupándose de trabajos de bufete y contabilidad, lo cual se acreditará por acta notarial en que declare sobre el caso el jefe de la casa o establecimiento respectivo.

D) Los que presenten certificaciones, legalmente autorizadas, de haber sido aprobados para su ingreso en las Escuelas Superiores de Ingenieros de Caminos, Agrónomos, de Minas, Industriales y de Montes, en la especial de Arquitectura o en cualquiera de las militares, acreditando la causa de no haber continuado

sus estudios en la Escuela o Academia respectiva.

E) Los que por poseer el conocimiento de idiomas, habien o escriban, con evidente corrección y soltura, el alemán, inglés o francés, cuya circunstancia probarán en examen especial que se verificará en Madrid, ante el Tribunal que la Comisión designe, si fueran admitidos como elegibles para la misma.

Tener más de 18 y menos de 23 años.

Piase para solicitar, hasta el 20 del actual mes.

Los concurrentes de mayores méritos serán sometidos a un examen que versará sobre Aritmética mercantil, Contabilidad, Legislación y Operaciones del Banco y Legislación mercantil.

Mañana vendrá a pasar unos días al lado de su hijo el Arquitecto 2.º del Servicio catastral D. Mariano García Rodríguez, la señora viuda de García, acompañada de su hijo político don Emilio Cano y el menor de los hijos de este, secretario de la Tenencia de Buenavista y secretario del Sr. Conde de Romanones.

Se han concluido las operaciones del Registro Catastral urbano perteneciente a este Partido y se espera que en breve comenzarán en alguno de los otros partidos.

Como el Estado ha abierto un concurso para adquirir 700 mesas-bancos bipersonales para las escuelas, el Ayuntamiento podía reclamar algunas de ellas que buena falta están haciendo en sus escuelas.

Se halla vacante el Registro de la Propiedad de Sacedón, por cese del Registrador propietario D. José Martínez Santonja.

Parece ser que el Gobierno civil piensa pasar Juzgado en breve plazo las multas impuestas a los pueblos, que no han presentado las Cuentas municipales.

Ocho días lleva abierta la escuela del Círculo Católico y ya se han matriculado veintidós alumnos.

En breve comenzarán los trabajos del proyectado Centro de Acción social.

La notaría de Cogolludo la viene sirviendo interinamente nuestro querido amigo el culto y laborioso notario D. Eduardo Ortega.

Ha sido nombrada auxiliar inspectora interna de la Normal de Maestras doña Ernestina Moreno.

Internado religioso

Puerta de Bejanque, núm. 1.—GUADALAJARA

Directora: D.ª Teresa Cristina Sancho

Con el exclusivo objeto de hacer un cristiano bien al pueblo de Guadalajara, se ha abierto un Centro de enseñanza interno, en el cual se pueden cursar dos internados: uno de Maestras, en el cual recibirán las señoritas que asistan, a más de las asignaturas reglamentarias, lecciones de piano, corte y bordado; y otro de Maestros elementales y superiores, pudiendo estar los primeros en esta capital y los segundos en Madrid, todos ellos bajo la dirección y protección de este INTERNADO RELIGIOSO, que cuenta en ambas capitales con un Profesorado competentísimo en la carrera del Magisterio, que es a la que con preferencia se dedica.

Como decimos anteriormente, no nos guía idea de lucro y si solo el altruista fin de que en Guadalajara exista un Centro de enseñanza donde puedan asistir todas las clases sociales a prepararse gratis para la carrera del Magisterio, y a recibir una educación ejemplarísima, teniendo en cuenta que este Centro tiene como base la hermosa religión de Jesucristo.—Teresa C. Sancho.

Solo y exclusivamente se abonará por cada internado, para su manutención y por meses adelantados, la cantidad de DOS PESETAS diarias, las que se invertirán para el especial cuidado que se tendrá con los alumnos.

También y para garantizar la higiene de los mismos, tendrá cada uno, de su propiedad y llevado al ingresar en el Colegio, cama completa, mesa de noche, un vaso y una silla.

Los alumnos que estén matriculados, podrán también asistir a las clases de este Centro en las mismas condiciones que los que no lo están.

Como podrá observar el que tenga a bien asistir y por la lectura de la presente circular, no existe en este Centro idea de lucro de ninguna especie, pues todo lo referente a las clases es ABSOLUTAMENTE GRATIS, no teniendo que abonar ninguna cantidad, a excepción de los libros necesarios.

LA MÁQUINA RÁPIDA DE ESCRIBIR "STOEWER RECORD", ES LA CONQUISTA DEL MUNDO

Los Gobiernos, Ministerios y demás oficinas del estado como si mismo en las principales Casas de Comercio, usan la "Stoewer", dándole la preferencia.

Gran éxito en la venta prueba la superioridad del sistema.

La máquina "Stoewer", es el producto de incansables experiencias y mejores que la han conducido a la perfección.

La máquina "Stoewer", ha sido premiada. En la gran exposición internacional de Venecia con el Gran premio MEDALLA DE ORO.

Con la MEDALLA DE ORO en la exposición de Viena Anstetten, donde concurren las máquinas de escribir de las demás marcas.

Obtuvo en la gran exposición internacional de Bruselas el DIPLOMA DE HONOR. La máquina "Stoewer", es la favorita de todos los mecánicos por su extraordinaria rapidez.

CONCURSOS.—Concurso Internacional de velocidad-Berlín: La "Stoewer" gana tres veces el Primer Premio y además el Segundo Premio de Campeonato. Concurso de velocidad de Aix-la-Chapelle: La "Stoewer" gana: Primer gran Premio de Aix-la-Chapelle, I, II y III Premio de la provincia del Rin y TITULO de Campeonato. Concurso de velocidad-Colonia: La "Stoewer" gana: I, II y III Premio.

Con cinta de dos colores, 900 pts. Con cinta de un solo color, 875. Con tabulador decimal, 1000 pesetas

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ PLAZA DE DON PEDRO 1

ALFONSO L. ARRIERO

ALMACENES DE HIERO Y FERRETERIA
 CAMAS — COLCHONES
 COMODAS — SILLAS
 ESPEJOS, ETC., ETC.
 BATERIA DE COCINA
 HERRAJES CLAVAZON
 HERRAMIENTAS
 ARMAS DE FUEGO, ETC.
 CEMENTOS MARCA "LEON", (El Rey de los Cementos)
 Almacenes y despacho: Mayor baja, 20.—GUADALAJARA

¿POR QUÉ SUFRIR?

Si con el DEPURATIVO RADICAL del doctor Camacho os curéis en media docena de días de la ENFERMEDAD aun la mas rebelde en cualquiera de sus tres periodos el **Reuma** e **Intestinos** e **Artritis** e **Escrófulas** e así como todas las enfermedades provenientes de la sangre viciada. Si sufrís, es porque queréis, pues la curación es RADICAL y GARANTIDA, y la prueba está en la carta que acabamos de recibir: Sr. Dr. D. Ricardo Camacho. Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con satisfacción, le escribo indicándole mi gratitud y agradecimiento. Gracias al uso de su DEPURATIVO RADICAL he recobrado mi salud y disfruto del bienestar general. Soy un repatriado de las campañas de Ultramar, donde por la ingratitud del clima y las penalidades de la guerra, perdí las energías, no funcionaban mis órganos en el estómago sentía dolores agudísimos, sufrí frecuentes cólicos, siendo un enfermo crónico. He tomado cuatro frascos del «Depurativo radical», y me heido rejuvenecido. Puede hacer públicas estas manifestaciones para bien de los enfermos que sufran como yo sufrí. Con este motivo me ofrezco de usted s. s. Narciso Pierrón Bazarro. Consejo del Hotel Metropole de la corte. De venta en todas las buenas farmacias y en el depósito general, calle de la Montera, 4 a 7 pesetas frasco.

IMPRESA, LIBRERIA, papelería y objetos de escritorio

DE ANTERO CONCHA
 Plaza de Correos, 2—Guadalajara—
 Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartapacios etc., etc. Libros de texto de 1.ª y 2.ª enseñanza y Academias civiles y militares. Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares. Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.
 TARJETAS POSTALES
 Nueva colección de 10 postales de las principales vistas de Guadalajara y 30 de anteriores ediciones a 10 céntimos una.
 Colección de 28 postales de Brihuega a cinco céntimos una. Pueden imprimirse para los comercios a 30 pesetas el millar.

Mayor baja, 9 y 11 LA EQUITATIVA

B. CASTELLS

Camisería, ropa blanca, canastillas para recién nacidos, equipos para novias y novios, gran surtido en blusas de señora en batista y seda (último modelo), vestidos para niños batista, seda y piqué, capotas para niños, preciosidades en juegos de cristianar de todas clases. Se hacen encargos de ropa blanca y camisería a precios reducidos. Esmerada confección.

NO OLVIDARSE LA EQUITATIVA Mayor baja, 9 y 11

Todo el mundo se pregunta porqué vende tanto el GRAN BAZAR

La Tijera de Oro

pues porque esta casa vende todos los artículos con un 25 por 100 más baratos que las casas más económicas, y presenta un gran surtido en Sastrería, Sombrerería, Zapatería, Camisería, Relojes, Paraguas, guantes bastones fajas tapabocas y otros mil artículos.

MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA

Clásicos castellanos

EDICIONES de "LA LECTURA", Paseo de Recoletos, 25. Madrid.
 OBRAS PUBLICADAS
 SANTA TERESA.—Las Moradas, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 1.º de la Biblioteca.)
 TIRSO DE MOLINA.—Teatro, prólogo y notas por D. Américo Castro. (Vol. 2.º de la Biblioteca.)
 GARCILASO.—Obras, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 3.º de la Biblioteca.)
 CERVANTES.—Don Quijote de la Mancha, prólogo y notas por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (Vols. 4.º, 6.º, 8.º, 10.º, 13.º, 16.º, 19.º y 22.º de la Biblioteca.)
 QUEVEDO.—Vida del Buscón, prólogo y notas por D. Américo Castro. (Vol. 5.º de la Biblioteca.)
 TORRES VILLARROEL.—Vida, prólogo y notas por D. Federico de Onís. (Vol. 7.º de la Biblioteca.)
 DUQUE DE RIVAS.—Romances, prólogo y notas por D. Cipriano Rivas Cherif. (Vol. 9.º y 12.º de la Biblioteca.)
 B.º JUAN DE AVILA.—Epistolario espiritual, prólogo y notas por D. Vicente García de Diego. (Vol. 11.º de la Biblioteca.)
 ARCIPRESTE DE HITA.—Libro de Buen Amor, prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 14.º y 17.º de la Biblioteca.)
 GUILLÉN DE CASTRO.—Las mocedades del Cid, prólogo y notas por D. Victor Sais Armesto. (Vol. 15.º de la Biblioteca.)
 EL MARQUES DE SANTILLANA.—Cantares y decires, prólogo y notas por don Vicente García de Diego. (Vol. 18.º de la Biblioteca.)

FERNANDO DE ROJAS.—La Celestina prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vols. 20.º y 23.º de la Biblioteca.)
 VILLEGAS.—Eroticas o Amatorias, prólogo y notas por D. Narciso Alonso Cortés, (Vol. 21.º de la Biblioteca.)
 «Cantar de Mio Cid», prólogo y notas por D. Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española. (Vol. 24.º de la Biblioteca.)
 «La vida de Lazarillo de Tormes» prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 25.º de la Biblioteca.)

EN PRENSA
 Góngora: «Obras», por D. Enrique Díaz Canedo; «Poemas de trovadores» por don Tomás Navarro.
 Fray Luis de León: «Los nombres de Cristo», por D. Federico de Onís.
 Herrera: «Poesías», por D. Vicente García de Diego.
 Cervantes: «Novelas ejemplares» por don Francisco Rodríguez Marín de la Real Academia Española.
 Rivadeneira: «Vida de San Ignacio de Loyola» por D. G. Cirot.
 Hurtado de Mendoza: «El lazarrillo de Tormes», por D. Julio Cejador.

EN PREPARACION
 Obras de Mateo Alemán, Solís, Lope de Vega, Nieremberg, los Guevara, Saavedra, Fajardo, Gracián, Jorge Manrique, Espinel, Cervantes, Juan Manuel, Rojas, Cadalso, Huarte, Garcilaso, Feijóo, y otros muchos.
 — PRECIO —
 En rústica..... 3 pesetas
 En tela..... 4 »
 En piel..... 5 »
 Los pedidos a LA LECTURA.
 Paseo de Recoletos, 25, Madrid.

COMPANIA IMPERIAL REAL PRIVILEGIADA "RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTÁ"

Fundada en 1838 en Trieste (Austria)
 Inscrita según Real Orden de 21 de Noviembre de 1910 para la gestión del ramo de Seguro-vida en el Registro creado en España por la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Capital social completamente desembolsado.....	Francos:	10.500.000
Pólizas-vida en vigor al final del año 1911.....		528.414.227
Capitales pagados Seguros vida durante el mismo año.....		10.325.940
Primas-vida.....		21.315.844
Total de reservas al final del año 1911.....		170.738.882

 Los fondos de la sección vida están colocados en valores de primera garantía. Depósito en el Banco de España.
 Combinaciones de seguro muy ventajosas. Primas moderadas
 Dirección para España: Rambla de Cataluña, núm. 1.-Barcelona
 Agente en esta provincia: D. Pio Pérez Gismera.
 Se solicitan buenos agentes en las demás poblaciones de la región.
 Autorizado por la Comisaría general de Seguros en fecha 5 de Julio de 1912

SOCIEDAD ANÓNIMA CRÓS

— BARCELONA —
 Grandes fábricas de abonos y productos químicos en Badalona, Alicante y Sevilla
 Superfosfatos.—Sulfato de amoníaco.—Sales potásicas.—Sulfato de cobre.—Sulfato de hierro
 Importación directa del nitrato de sosa de Chile
 Oficinas de información técnica en Madrid, Barquillo, 26, bajo la dirección de D. Juan Gavilán, cuyos servicios, como análisis de tierras, indicación de fórmulas de abonos, etc., son completamente gratuitos
 Representante-depositario en Guadalajara: Manuel Ganalejas
 Teléfono número 23
 ALMACENES en Guadalajara, Alcalá y Humanes.